

A la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) Tel.: 91 568 0510 - Fax: 91 568 0590

Denuncia por competencia desleal contra la empresa GOOGLE SPAIN, SL con domicilio para notificaciones en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, E-28020 Madrid, Tel: 917486400.

El pasado 15 de noviembre el investigador Benjamin Edelman publicó el artículo titulado **Hard-Coding Bias in Google "Algorithmic" Search Results** en <http://www.benedelman.org/hardcoding>

De los resultados de sus investigaciones se desprende que Google prioriza sus propios negocios en su buscador, de manera que el posicionamiento natural no es neutral. Existen numerosas noticias que ya se han hecho eco de tan preocupantes resultados valorando muy críticamente la deslealtad de Google hacia sus propios principios, alterando la libre competencia no solamente por su posición dominante, sino por su influencia en las decisiones de millones de consumidores, tanto cuando ofrece resultados gratuitos pero sesgados, como cuando factura, o cobra sin facturar, su publicidad.

Desde hace tiempo, esta empresa de servicios técnicos de ingeniería que ahora presenta esta denuncia, está investigando algunos servicios de Google que cautivizan sectores especialmente solventes y rentables. Concretamente el avanzado sistema de desarrollo informático denominado "GOOGLE CODE" permite la programación de complejas aplicaciones informáticas dentro de los servidores de Google, disponiendo de abundante y muy sofisticado software, sin que los programadores necesiten nada más que un económico netbook, y una cuenta de correo en GMAIL.

El problema creado por "GOOGLE CODE" en el sector informático y en la industria del software solamente podrá ser valorado con perspectiva histórica, pero su promoción por el propio buscador ya es muy sospechosa, pues los 5 primeros resultados cuando se introduce "GOOGLE CODE" son todos de Google, y el sexto es de la Wikipedia. Sirva este caso como claro ejemplo, o paradigma, de la realidad de los hechos que denunciamos, porque las consecuencias pueden ser gravísimas y no solamente perjudican a los competidores de Google, sino a toda la industria del software, y por lo tanto, a todos los programadores, usuarios y, en general, a todos los consumidores de cualquier producto o servicio que pueda ser ofrecido en posicionamiento natural o publicitado por Google, incluyendo, en nuestra opinión con mayor trascendencia aún, su propio sistema de desarrollo.

Por lo expuesto, a la Comisión Nacional de la Competencia se solicita que a la mayor brevedad posible abra diligencias e incoe expediente sancionador a Google requiriendo información relativa a la priorización de sus propios resultados en el buscador, o los de personas, empresas, negocios o servicios en los que tenga intereses, según lo publicado en <http://www.benedelman.org/hardcoding>

Este empresa y su representante son denunciante interesados en el procedimiento administrativo sancionador por lo que solicitamos copia de todas las actuaciones tan pronto se documenten, y también audiencia a los funcionarios instructores de las diligencias y expedientes sobre Google.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2010.

F^{do}. **Miguel Ángel Gallardo Ortiz**, con DNI: 07212602-D, ingeniero (UPM) y criminólogo (UCM), con Website personal en <http://www.miguelgallardo.es> también como Administrador Único de la empresa de Servicios Técnicos de Ingeniería y Arquitectura Cooperación Internacional en Tecnologías Avanzadas (CITA), Sociedad Limitada Unipersonal, constituida el 25 de julio de 1996, con CIF: B-81499345, Website en <http://www.cita.es> teléfono 914743809 y móvil 619776475, **domicilio para notificaciones en la calle Fernando Poo, 16 Piso 6ºB, C.P. 28045 Madrid**, solicitando pronto acuse de recibo en miguel@cita.es
Documento publicado en <http://www.cita.es/competencia.pdf> también en <http://www.miguelgallardo.es/competencia.pdf>



NOTICIAS DESTACABLES SOBRE LOS HECHOS DENUNCIADOS

[Google muestra primero en las búsquedas sus propios resultados ...](#)

18 Nov 2010 ... Una reciente investigación ha descubierto que *Google* favorece sus propias páginas web para que aparezcan en los primeros *resultados* cuando ...
ecodiario.economista.es/.../Google-muestra-primero-en-las-busquedas-sus-propios-resultados.html

[Cómo hace Google trampas y qué significa? - Silicon News](#)

18 Nov 2010 ... El propio investigador responsable de la - para muchos no sorprendente - conclusión de que *Google* hace trampas colocando los resultados de ...
www.siliconnews.es/es/special-report/2010/11/.../google-trampas-significa

18 Nov 2010 ... *Un analista de Harvard* demuestra que los sites de *Google* aparecen en sus resultados de búsqueda antes que los de terceros. ...
www.siliconnews.es/es/.../google-trampas-algoritmo-prefiere-propias-paginas

[REVEALED: Google "Hard-Codes" Its Own Links To Appear At The Top ...](#)

17 Nov 2010 ... *REVEALED: Google "Hard-Codes" Its Own Links To Appear At The Top Of Search* ... if Edeleman's conclusions hold, they will cause quite the *scandal*. ... Because getting a *top link* on a *Google* search page means A LOT more traffic then ... The same principle applies here: *Google* ought not rank results by ...
www.businessinsider.com/scandal-google-has-hard-codes-its-own-links-to-appear-at-the-top-of-search-results-2010-11

[Empirical Analysis of Google SafeSearch](#)

14 Apr 2003 ... Localized *Google* Search Result Exclusions (October 2002) (Zittrain & Edelman); Sites Blocked by Internet Filtering Programs ...
cyber.law.harvard.edu/.../edelman/google-safesearch/

[Google accused of hard-coding own links in search • The Register](#)

15 Nov 2010 ... *Edelman* begins his argument with a standard *Google* search for "CSCO" — Cisco's stock ticker symbol. *Google* returns a *Google* Finance page as ...
www.theregister.co.uk/.../google_accused_of_hard_coding_own_results_into_search/

Nota 1: El estudio al que hacen referencia las noticias más relevantes está fechado el 15 de noviembre de 2010 por lo que es prácticamente seguro que pronto se sucederán otras noticias, muy probablemente algunas producidas por declaraciones de Google.

Nota 2: no hemos encontrado precedente alguno sobre Google en la CNC pero sí una mención expresa al buscador en la resolución sancionadora

Número	Nombre	Ámbito	Tipo	Estado	
S/0094/08	ASOCIACION EMPRESARIAL MENORQUINA ALQUILER COCHES SIN CONDUCTOR	Conductas	Denuncia	Finalizado. Práctica prohibida	Ver detalles

Como denunciante interesado reiteramos la solicitud de [copia de cuanto se instruya](#) y una **audiencia con los funcionarios instructores**, lo antes posible.

Documento publicado en <http://www.cita.es/competencia.pdf> también en <http://www.miguelgallardo.es/competencia.pdf>